

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 172-05

Sesión ordinaria número ciento setenta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dieciséis de agosto del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Isidro Montealegre Rodríguez (en comisión)
Fernando Umaña Salas
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
María Ester Ruiz Mora (propiedad)
Virginia Gamboa Cascante (propiedad)
Gustavo Arias Navarro (en comisión)
Johel Leiva Elizondo (propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora (en comisión)
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Campos Cubillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria



AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Participación Artística, Grupo de Danza, Escuela Laboratorio*
3. *Atención al Sr. José Alberto Díaz, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre Plan de Seguridad Vial, para el cantón de Pérez Zeledón*
4. *Aprobación contenido Acta ordinaria no. 171-05*
5. *Trámite de Correspondencia*
6. *Informe de la Alcaldesa*
7. *Mociones*
8. *Asuntos de la Presidencia*
9. *Cierre de Sesión*

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que la regidora María Ester Ruiz Mora, asume el cargo de regidora propietaria, dado que el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara se encuentra ausente, asimismo la regidora Virginia Gamboa Cascante, asume el cargo de regidora propietaria, en sustitución del regidor Isidro Montealegre Rodríguez, y en sustitución del regidor German Solís Badilla, funge el regidor Johel Leiva Elizondo, en condición de regidor propietario.

Por otra parte informa que los regidores Isidro Montealegre Rodríguez, Gustavo Arias Navarro, y el síndico Ronald Barrantes Mora, se encuentran designados en Comisión, para trabajar en la organización la actividad que se llevará a cabo, con motivo de la celebración del Día de la Madre.

ARTICULO 1. Reflexión.

El señor Presidente Municipal, Manuel de Jesús Ureña Rojas, hace referencia a la celebración del Día de la Madre, por lo tanto a nombre del Concejo Municipal, ofrece un caluroso saludo, tanto a las madres que integran el Concejo, como a todas las madres del cantón.

Por otra parte manifiesta dada la celebración de la Semana Nacional de la Integración Familiar, es importante tomar conciencia de que la célula básica de la sociedad la constituye la familia, y que todas las personas deben contribuir a través de acciones, con el fortalecimiento de tan primordial núcleo. Asimismo señala que la familia se fortalece, no sólo por la vivencia, sino por las oportunidades que los jóvenes, niños y niñas, tienen para encontrar en la familia un medio de realización personal, por lo tanto, para el presente año, con motivo de la celebración del año internacional de la familia, se plantea como uno de los aspectos claves, la defensa del concepto de la "vida", de que la familia debe estar abierta a la defensa de dicho postulado esencial, para el desarrollo de la sociedad.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

ARTICULO 2. Participación Artística, Grupo de Danza, Escuela Laboratorio.

Indica el señor Presidente Municipal, que para la presente sesión, se cuenta con la participación del grupo de Danza de la Escuela Laboratorio, el cual ha sido triunfador, en cuanto a la representación de esta región, con su participación a nivel nacional, por lo tanto se presentan, tanto como grupo que representará a la región en el Festival Nacional de Danza, así como homenaje por la celebración del Día de la Madre, y el inicio de la celebración de la Semana de Integración Familiar.

En razón de lo anterior otorga el uso de la palabra a la Srta. Martha Ureña Chacón, Profesora de la Escuela Laboratorio, para que haga referencia a la participación artística, del grupo de Danza de la Escuela.

La Srta. Martha Ureña Chacón, Profesora de la Escuela Laboratorio, manifiesta que dicho grupo de niños, se han esforzado y han obtenido sus logros, con la ayuda de los padres de familia, docentes, cuerpo administrativo. Asimismo indica que el grupo ha pasado por diferentes etapas, primero la etapa institucional, en la cual tuvieron un trabajo arduo, una etapa circuital, en el Festival de la Creatividad, donde obtuvieron el primer lugar, situación que los hizo pasar a la etapa regional, en la cual fueron acreedores nuevamente del primer lugar, razón por la cual representarán a este cantón, en la etapa de la Final Nacional del Festival de la Creatividad en Danza que se llevará a cabo el próximo martes 23 de agosto en San José.

Por otra parte indica que dicha escuela, tiene características especiales, y por el nombre que lleva, tienden las personas a pensar que se trata de una escuela privada, con solvencia económica, siendo lo contrario que en la institución estudian niños de bajos recursos económicos, donde sus familias sufren grandes limitaciones, que provocan en ocasiones, dificultades para llevar a cabo las actividades.

Sigue indicando, que al obtener el primer lugar, se dieron a la tarea de buscar alternativas para obtener los recursos necesarios, con el fin de llevar a los niños a San José, para lo cual acudieron a la señora Alcaldesa Municipal, quien realizó gestiones ante el señor Gilberth Fernández, logrando la colaboración del transporte para que el grupo viaje a San José.

Como gesto de agradecimiento, los niños del Grupo de Danza, de la Escuela Laboratorio, proceden a entregar un reconocimiento a la señora Alcaldesa Municipal. Asimismo le solicitan entregar otro presente al señor Gilberth Fernández.

La Srta. Martha Ureña Chacón, agradece a la Municipalidad por la colaboración brindada, además indica que el niño Andrey Mejía Castro, de la Escuela La Aurora, obtuvo el primer lugar en la etapa de dibujo, y el niño Juan Gabriel Cordero Rojas, representará al cantón y Buenos Aires, en el área de canto, entre otros.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, somete a consideración de los concejales, la aprobación para llevar a cabo una modificación en la agenda, con el propósito de proceder a la Juramentación del señor Alberto Castro Montero, de la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de la modificación en la agenda.

ARTICULO 3. Juramentación.

El señor Presidente Municipal, procede a juramentar al señor Alberto Castro Montero, como miembro de la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad.

ARTICULO 4. Atención al Lic. José Alberto Díaz, Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que el Lic. José Alberto Díaz, expondrá acerca del Plan de Acción en Seguridad Vial en el cantón de Pérez Zeledón, asimismo manifiesta que dicho plan resulta importante debido a los trabajos que se han realizado en la Carretera Interamericana. Manifiesta que a raíz de diversas gestiones que se han realizado en el cantón, funcionan dos Comisiones, una específica que le da seguimiento a las obras ejecutadas en la carretera, y otra comisión para formular estrategias relacionadas con la seguridad vial. Señala que el Licenciado, expondrá sobre un proyecto elaborado en coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Vial.

El Lic. José Alberto Díaz, indica que el Consejo de Seguridad Vial, y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se dieron a la tarea de elaborar el proyecto "**Plan de Acción de Seguridad Vial en el Cantón de Pérez Zeledón**", el cual propone ejecutar acciones que permitan la creación de una cultura de seguridad vial en el cantón, respaldada por la participación de ciudadanos, y diferentes grupos base, donde los coordinadores y facilitadores serán la Municipalidad de Pérez Zeledón, junto con el Consejo Local de Seguridad Vial, donde el papel del COSEVI, es brindar asesoría en la formulación de los eventos a ejecutarse.

Indica que el Objetivo General del plan, es la promoción de hábitos seguros del desempeño en el tránsito a los pobladores del cantón de Pérez Zeledón, especialmente los vecinos del tramo de Pérez Zeledón-Palmare de la Ruta Nacional N° 2, con el fin de contribuir para reducir el número de accidentes de tránsito y las consecuencias colaterales en la ruta # 2, en la zona de Pérez Zeledón.

Por otra parte menciona los siguientes Objetivos Específicos:

1. Implementación de campaña preventiva en medios de comunicación regionales de la Zona Sur.
2. Información a miembros de la Dirección Regional de Pérez Zeledón del Ministerio de Educación Pública en materia de seguridad vial en la zona.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 172-05

16 DE AGOSTO DE 2005

3. Capacitación en temas de Seguridad Vial a través de funcionario de Educación Vial, oficiales de tránsito y del COSEVI.
4. Orientar a los COSEVI, en formulación de alternativas de solución a la problemática de seguridad vial de las poblaciones de Pérez Zeledón.

Indica que las actividades a realizar en cada uno de los objetivos son las siguientes:

Objetivo 1:

- ✓ Divulgar mensajes directos utilizando materiales de prevención en seguridad vial.
- ✓ solicitar en los medios locales espacios para que los oficiales de tránsito puedan divulgar de forma técnica principios de seguridad vial.

Objetivo 2:

- ✓ Coordinar con el Director Regional, reuniones de planificación del proceso de capacitación.
- ✓ Asesorar a los 13 supervisores y directores de los centros educativos y Supervisores de los circuitos.
- ✓ Realizar 4 seminarios taller de un día para capacitar en seguridad vial, y entregar material educativo.

Objetivo 3:

- ✓ Capacitar a oficiales de tránsito de la Dirección Regional de Pérez Zeledón en el tema de Seguridad Vial.
- ✓ Realizar 4 seminarios taller de un día para capacitar en seguridad vial.
- ✓ Capacitar a los funcionarios de la Regional del Consejo de Transporte Público de Pérez Zeledón, con los oficiales de la Policía de tránsito en temas de Seguridad Vial
- ✓ Organización de grupos de vecinos por parte del COLOSEVI del cantón.
- ✓ Capacitar a funcionarios de las industrias, empresas productoras, autobuseros, cooperativas de taxi y público en general, en diversos temas de Seguridad Vial.
- ✓ Realizar 4 seminarios taller de un día para capacitar en seguridad vial.

Objetivo 4:

- ✓ Realizar reuniones con el COLOSEVI de Pérez Zeledón, para reafirmar conocimientos en formulación de proyectos en seguridad vial.
- ✓ Apoyar al COLOSEVI en la formulación de un plan de trabajo a mediano plazo.

Por otra parte manifiesta que el COSEVIAL, se encuentra realizando negociaciones con la oficina Panamericana de la Salud, tomando en cuenta de que dicha oficina se encuentra interesada por el tema de seguridad vial, los cuales financiaran una serie de seminarios taller, y dado que los EBAIS, cuentan con funcionarios que diariamente visitan las comunidades, por lo tanto 120 funcionarios serán capacitados para que colaboren con el desarrollo del proyecto.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

Finalmente manifiesta al Concejo Municipal, indicar las sugerencias o recomendaciones al Proyecto, en las oficinas que se ubican en las instalaciones del tránsito de la región.

El señor Presidente Municipal, manifiesta que uno de los aspectos más interesantes de la implementación de dicha propuesta, es la opción con que cuenta la Municipalidad a través del Consejo Local de Seguridad Vial, el cual es coordinado por la Alcaldía, y además tanto por el Concejo de Distrito de San Isidro de El General, como del Concejo de Distrito de Daniel Flores, asimismo indica que se pretende, en ambos casos, promover la participación de las Asociaciones de Desarrollo Comunal y de los Centros Educativos.

Manifiesta que dicho Plan debe proyectarse a nivel regional, tomando en cuenta las características de la población que circula por la carretera. Indica además que se ha logrado una coordinación específica con Consejo de Seguridad Vial, para que el Plan de Ordenamiento Vial del cantón, pueda unirse a dicha estrategia.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta al respecto que el COSEVI, ofreció a esta Municipalidad, la posibilidad de financiar la implementación del proyecto de Ordenamiento Vial., para lo cual será necesario invertir en muchos materiales para desarrollar las recomendaciones dadas. Asimismo indica que el Lic. Alberto Díaz, en coordinación con el Ingeniero Municipal, dará seguimiento al estudio y diseño del proyecto.

ARTICULO 5. Aprobación Contenido del Acta 171-05.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que la Licda. Yetty Blanco Fernández, mediante OFI-82-05-PCM, solicita realizar una corrección en el acuerdo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, correspondiente a la modificación interna #9-2005, el cual no fue en firme, de la sesión 171-05, artículo 5), inciso 9), para que en el programa III donde dice *en la obra Mantenimiento Periódico, relastre 11 distritos del cantón*, se debe corregir por *en la Obra Mantenimiento Periódico, bacheo mecanizado...* ”.

Una vez realizadas las observaciones, el señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 171-05, la cual se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 6. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Bosco, Daniel Flores.

NOMBRE	Nº CEDULA
Marco Tulio Sánchez Sánchez	1-515-856
Jorge Eduardo Vilá Vargas	1-604-348
José Manuel Cambronero Retana	1-956-268
Carlos Valverde Hernández	1-392-599
Guiselle Campos Vargas	1-822-218

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Bosco, Daniel Flores. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Palmital, Rivas.

NOMBRE	Nº CEDULA
Orlando Arias Leiva	1-777-721
Ana Padilla Alvarado	1-465-924
Lovelía Calderón Elizondo	1-678-340
Magaly Ramírez Ángulo	1-814-839
Sandra Bartels Barrantes	1-880-530

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Palmital de Rivas. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Tumbas, Barú.

NOMBRE	Nº CEDULA
Enrique Camacho Arias	7-113-723
Herlberth Rodríguez Olivares	1-292-107

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Tumbas, Barú.

4. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santiago de San Pedro.

NOMBRE	Nº CEDULA
Juan Gilberto Campos Morales	1-431-918
Rafael Gerardo Anchía Roman	1-370-996

SE ACUERDA. Aprobar nómina para sustitución de la Junta de Educación de la Escuela Santiago de San Pedro. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. Nota DCV-02361-2005, suscrita por el Ing. Marvin Moya Arguedas, Director a.i., Conservación Vial, CONAVI, mediante la cual informa que con respecto a la solicitud de demarcación de la ruta 2, correspondiente al Guarco-San Isidro de El General, la Dirección de Ingeniería de dicho Consejo, tiene en proceso la licitación pública para la demarcación de rutas nacionales de la Red Vial Nacional Pavimentada.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

Nota: En el inciso 4) de la presente página, léase correctamente Junta Administrativa del Colegio Telesecundaria Santiago de San Pedro, y no como fue consignado.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

6. MEM-094-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual informa que en la Gaceta N°119, del 21 de junio 2005, página 62, publicó:

Aprobación por parte del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el criterio emitido por el Proceso de Asesoría Legal, sobre la Resolución de la Patente de Licores de Soda Americana, que actualmente se está usando en Soda Shell. Aprobado en sesión 159-05, artículo 7), inciso 1), del 17 de mayo del 2005.

El señor Presidente Municipal, indica del acuerdo municipal respectivo, la Administración ha procedido a publicar en la Gaceta lo correspondiente a la Resolución Administrativa, para garantizar la debida aplicación.

7. CIR-009-05-EMC, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador Equipo de Mejoramiento Continuo, mediante el cual informa que el martes 9 de agosto, presentó ante este Concejo el Informe Final del Programa de Reflexión Estratégica de esta Municipalidad, el cual fue remitido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Asimismo indica que en vista de que dicho documento contiene la definición de los nuevos activos intangibles de la organización, es necesario que sea utilizado como base de la labor de formulación del nuevo POA Institucional 2006. Indica que ante el cuestionamiento de si es posible trabajar con estos activos sin que el Concejo se haya pronunciado formalmente, hay que tomar en cuenta que la recomendación de la Alcaldía y el Coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es que no se atrasen en el cumplimiento de los términos establecidos en el cronograma de trabajo, en razón de que no encuentran objeción al documento.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que el dictamen al respecto se presentará en Asuntos de la Presidencia.

8. Copia de nota suscrita por los señores Rafael Estrada Abarca, y Eloy Arrieta Corrales, Presidente y Vicepresidente, de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro, dirigida al Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual remite un informe sobre el proyecto "Construcción de un puente que comunique los Distritos de San Pedro y Cajón de Pérez Zeledón".

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, remitir la nota a los Concejos de Distrito, tanto de San Pedro, como al de Cajón, con el fin de que lo conozcan y estimen la conveniencia de pronunciarse al respecto ante el Ministerio de Obras Públicas.

9. CIR-010-05-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, mediante el cual informa acerca de la nueva organización del Proceso de Asesoría y sus subprocesos a cargo, el cual cuenta con un Subproceso de Asesoría Jurídica, a cargo del Lic. Greivin Vindas Mejías, y un Subproceso de Asesoría Socio-Psicológica, a cargo de la señora Dixiana Vargas Obando.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

Para el caso del Coordinador del proceso, las funciones que quedan enunciadas son las de planear, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los procesos de asesoría técnica y profesional, que sirvan de soporte a las autoridades municipales en la toma de decisiones.

El señor Presidente Municipal, indica que se debe tomar nota de la implementación de dicha estructura, la cual había sido aprobada por el Concejo Municipal, en el momento de la aprobación del presupuesto correspondiente al presente año, de un área de Asesoría Socio-Psicológica y otra de la Asesoría Jurídica.

10. Copia de nota suscrita por la M.S.c. Ruth Rodríguez Quesada, Coordinadora, de la UNICEF, dirigida al Delegado Cantonal, Ministerio de Seguridad Pública, mediante la cual manifiesta el problema que se representa para los niños y niñas, que asisten a los programas culturales que se promocionan en el Complejo Cultural, los cuales presencian distintas escenas que atentan contra la seguridad física y emocional, por parte de los adictos que se ubican en los alrededores de esa infraestructura. Por lo tanto solicita intervención de los guardias rurales, con el fin de garantizar la seguridad de los mismos.

La Alcaldesa Municipal, indica que con respecto a dicha nota, giró instrucciones a la Jefatura Administrativa, para que establezca una coordinación inmediata, con la Fuerza Pública, por lo tanto presentará en la próxima sesión el informe respectivo.

El señor Presidente Municipal, indica que se estará en la espera de dicho informe.

11. Nota suscrita por el Msc. Manuel Antonio Ríos Elizondo, Director Regional de Educación, mediante la cual remite la lista de funcionarios que conformarán la Comisión Cívica, para la celebración del 184 Aniversario de la Independencia Nacional.

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Eduard Ureña Bonilla	Asesor de Español
Henry Romero Rodríguez	Director Escuela Francisco Morazán
Jeannette Jiménez Vidal	Asesora de Estudios Sociales
Jeannette Montero	Asesora de Artes Plásticas
Juan Ernesto Marín Barrantes	Asesor Supervisor Circuito 01
Ligia Martínez Navarro	Directora Escuela IDA Jorón
Mariluz Calderón Barboza	Comité Regional Interdisciplinario
Miriam Badilla Calvo	Directora Escuela La Aurora
Roxana Godínez Sánchez	Asiste Dirección Colegio La Asunción
Sergio Solano Rojas	Asesor Supervisor Circuito 03
Walter Quesada Vargas	Director Liceo Unesco
Walter Rodríguez Jara	Director Escuela Tierra Prometida

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, agradecerle al Msc. Manuel Antonio Ríos Elizondo, Director Regional de Educación, por la información suministrada, asimismo solicitarle informar acerca del lugar y fecha en que se llevarán a cabo las reuniones de dicha Comisión.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

Por otra parte indica que dada la observación realizada por el Regidor Francisco Ureña Segura, cabe aclarar que en esa Comisión, no existe participación del Concejo, sino que en el momento de que la Comisión defina las estrategias para la celebración de las actividades, coordinarán con la Administración la implementación presupuestaria correspondiente.

Señala que la señora Miriam Badilla Calvo, participa en dicha Comisión, en su condición de la Directora de la Escuela La Aurora, y no como síndica municipal.

12. Nota suscrita por el señor Jorge Rojas Soto, Secretario General ad-hoc, SETENA, mediante la cual remite la Resolución N°1979-2005 SETENA, referente proyecto CDP Río General.

El señor Presidente Municipal, informa que dicho documento fue remitido a la Asesoría Legal, para que proceda como corresponda.

13. Recurso Extraordinario de Revisión, suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Quirós Montoya, Representante Legal, del señor Juan Ramírez Murillo, con respecto al caso Tajo La Piedra.

El señor Presidente Municipal, solicita informarle a la Licda. Ana Lucrecia Quirós Montoya, que para mejor resolver de previo a trasladar la nota a una Comisión, fue remitida a la Asesoría en Servicios Técnicos de esta Municipalidad para que emita las recomendaciones correspondientes.

14. OFI-121-05-CCDPZ, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante el cual informa que en la sesión 365-05, dicho comité acordó solicitar al Instituto Costarricense del Deporte y La Recreación, que la Carrera Campo Traviesa Cerro Chirripó, que se realiza en la Comunidad de San Gerardo de Rivas Pérez Zeledón, sea declarada de interés público, social y cultural, ya que esta competencia es la única en su género realizada en Centroamérica y gran parte de Latinoamérica, y recorre uno de los Parques Nacionales más visitados del país.

El señor Presidente Municipal, indica que se presenta la opción de tomar el acuerdo de apoyar la gestión, o solicitar al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, orientar la forma en que se debe proceder.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que la señora Delia Villalobos Álvarez, Directora Nacional del ICODER, se encuentra únicamente en la espera de un acuerdo municipal, solicitando iniciar los trámites.

SE ACUERDA: Solicitar en atención a la petición planteada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, al Instituto Costarricense del Deporte y Recreación, que la Carrera Campo Traviesa del Cerro Chirripó, sea declarada de interés público social y cultural. Se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

15. Copia de nota UPAH-A-451-RB-2005, suscrita por el Dr. Amed A. La Roche Loaiza, Médico Veterinario Regional, dirigido a la Dra. Kendal Priscila Vargas, Directora del Área rectora de Salud de Pérez Zeledón, Ministerio de Salud, mediante la cual indica que en inspección realizada al Matadero Municipal de Pérez Zeledón, se constató que no se ha cumplido lo establecido por el Ing. Salamanca, en cuanto a la limpieza de los alrededores de la laguna, guarda ropa de los empleados en mal estado, las lámparas del área de proceso no cuentan con cobertores, los estafiones plásticos para la vísceras no están rotulados.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración, para lo que corresponda.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que los recursos para la remodelación del Matadero, no ha ingresado, por lo tanto se encuentra en proceso, tanto el dinero del préstamo como de algunos recursos que se han incorporado en otros presupuestos. Además manifiesta que se han realizado esfuerzos importantes y con respecto a dicha nota se están tomando las acciones correspondientes, para proceder a presentarle, en esta semana, un informe al Ministerio de Salud, en el cual señale las fechas en las que serán acatadas dichas recomendaciones.

Por otra parte informa que realizó una visita en conjunto con el Ing. Ronald Solís Mata, de la Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, en función de miembros de la Comisión Asesora, ya que los Carniceros no han nombrado un representante, asimismo manifiesta que los funcionarios de dicho matadero, han realizado un gran esfuerzo, pero con respecto a la operación y remodelación del matadero, apenas se está comenzando, por lo tanto existe por parte de los funcionarios, apatía en cuanto a que la Cámara de Ganaderos, intervenga, razón por la cual procedió a explicarles que es recomendable que se de la participación de la Sociedad Civil.

En dicha visita el Ing. Ronald Solís Mata, manifestó algunas recomendaciones, como la necesidad de adquirir carretillos, para evitar que se contamine el piso con las vísceras, además se trató el tema de la manipulación de desechos, el cual tiene algunas deficiencias tomando en cuenta que se da la existencia de algunos zopilotes.

Indica además que el día de hoy, el Ing. Ronald Solís Mata, visitó a las 6:00 a.m., el Matadero y determinó que no estaba presente el Veterinario, lo cual es preocupante, debido a que es necesario que él como regente revise el estado de la carne.

En razón de lo anterior informa que se está en un proceso de remodelación y de llegar a realizar una operación óptima, por medio de recomendaciones para que cada día el funcionamiento se mejore.

Informa que el Ing. Ronald Solís Mata, llevará a cabo la elaboración de un análisis del factor económico del Matadero, por lo tanto posteriormente se emitirán algunas recomendaciones a la Administración del Matadero, para que corrijan las desviaciones.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

El señor Presidente Municipal, indica que el funcionamiento del Matadero Municipal, ha mejorado considerablemente, lo anterior si se toma en cuenta cómo lo hacía en el inicio de labores del Concejo Municipal, ya que las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud, son mínimas, con respecto a las realizadas en ese entonces.

16. Copia de nota SG.059-05, suscrita por el señor Vinicio Murillo Murillo, Secretario General, UPIAV, dirigida al Lic. Randall Quirós, Ministro, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en la cual solicitan con carácter de emergencia, la reparación de las rutas nacionales rurales, especialmente aquellas en las cuales se puede ver afectada la actividad cafetalera, que de no ser atendidas pronto, podría causarse un estado de crisis en la época pico, ya que se presenta en los meses lluviosos más fuertes.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que con base en las conversaciones que la Junta Directiva de la UPIAV, han sostenido con la señora Alcaldesa Municipal, y con la visita realizada a la Presidencia de La República, donde les informaron que existe la posibilidad de que el Ministerio de Obras Públicas, pueda movilizar con más agilidad algunos recursos que se encuentran disponibles, siguiendo el decreto de emergencia del Huracán Mitch, el Ministerio tiene la posibilidad de intervenir en un periodo más corto que el usual en esas rutas.

SE ACUERDA: Apoyar la gestión planteada por el señor Vinicio Murillo Murillo, Secretario General, UPIAV, ante el Ministro de Obras Públicas y Transportes. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 7. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, solicita al Concejo Municipal, tomar un acuerdo donde se le autorice a firmar contrato de préstamo de instrumentos municipales y archivos de música, entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, debido que esta Municipalidad cuenta con algunos instrumentos en una bodega a los cuales no se les está dando uso.

A continuación se transcribe literalmente dicho contrato.

**CONTRATO DE PRESTAMO DE INSTRUMENTOS
MUSICALES Y ARCHIVOS DE MUSICA
CONTRAIDO CON LA ESCUELA DE
MUSICA SINFÓNICA DE PEREZ ZELEDÓN**

"Entre nosotros, el señor, **LEONEL CALVO AGUILAR**, mayor, Profesor de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, vecino de esta ciudad y con cédula de identidad número tres – ciento cincuenta y ocho – doscientos tres, quien en lo sucesivo y para los efectos únicos de el presente Contrato se denominará el **PROFESOR** y la señora **ROSIBEL RAMOS MADRIGAL**, mayor, casada, vecina de San Isidro de El General, con cédula de identidad número uno-seiscientos setenta y tres-cero veintidós, quien fuera declarada Alcaldesa de la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón, cédula jurídica número 3-014-042056, mediante resolución no. 2382-E-2002 del Tribunal Supremo de Elecciones, de las quince horas treinta y cinco minutos del veinte de diciembre de dos mil

12



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

dos, cuyo período legal está comprendido entre el tres de febrero dos mil tres y el cuatro de febrero del dos mil siete, la cual fue publicada en La Gaceta número 9 del 14 de enero de 2003. La señora Alcaldesa, prestó juramento ante el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en sesión extraordinaria número once, celebrada el día tres de febrero de dos mil tres, en su artículo seis. Además, para lo que corresponde, se hace constar que de conformidad con el artículo diecisiete del Código Municipal la representación legal de la institución corresponde al Alcalde Municipal y sus facultades las describe el artículo segundo del mismo cuerpo legal, indicando éste la capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines, conocida en lo sucesivo como la **MUNICIPALIDAD** para los efectos de este Contrato y considerando que se hace necesario firmar un el presente Contrato de Préstamo de Uso Gratuito de instrumentos musicales y archivos de música. De conformidad con lo que señala el artículo 13 y 17 del Código Municipal, de la Ley de Contratación Administrativa y de las demás normas del Ordenamiento Jurídico que regulan esta materia acordamos realizar el presente convenio que se registrá por la legislación correspondiente a la materia y las cláusulas que se dirán:

PRIMERO.- Del fin del Convenio: El presente contrato de cooperación de préstamo de instrumentos musicales y archivos de música a la Escuela de Música Sinfónica de este cantón, lleva como finalidad principal la utilización dichos instrumentos musicales que en adelante se describirán por dicha Escuela, así como de los archivos de música que se encuentran en las instalaciones de la Municipalidad de este cantón y que actualmente están en desuso deteriorándose con el transcurso del tiempo; así como para que la Escuela de Música Sinfónica de este cantón cuente con mayor cantidad de material instrumental y archivos de música para el buen desarrollo de sus actividades y proyectos.

SEGUNDO: De los Instrumentos a entregar en calidad de préstamo: Que la **MUNICIPALIDAD** es dueña absoluta de instrumentos musicales y archivos de música que se encuentran dentro de las instalaciones municipales y en calidad de préstamo gratuito la municipalidad de Pérez Zeledón hace entrega al **PROFESOR** los siguientes instrumentos musicales y archivos de música:

- Dos contrabajos de viento en buen estado de uso y conservación
- 2 trompetas en buen estado de uso y conservación
- 3 trompetas en mal estado
- 1 lira en buen estado de uso y conservación
- 1 barítono en buen estado de uso y conservación
- 2 bombos en buen estado de uso y conservación
- 1 eufonio antiguo en mal estado
- 1 tambor redoblante en mal estado
- 2 mazos para bombo en buen estado de uso y conservación
- 1 corno en buen estado de uso y conservación
- 2 altos en buen estado de uso y conservación
- 2 atriles en buen estado de uso y conservación
- 2 toc toc en buen estado de uso y conservación
- 1 güiro en buen estado de uso y conservación
- 1 triángulo en buen estado de uso y conservación
- 1 caja con repuestos de instrumentos
- 4 platillos en buen estado de uso y conservación
- 1 timbal con pedestal en buen estado de uso y conservación
- 1 caja de cartón con partituras con un volumen lineal de 35 centímetros
- 1 caja de cartón con partituras con un volumen lineal de 23 centímetros



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

- 1 caja de cartón con partituras con un volumen lineal de 20 centímetros

TERCERO.- Del Plazo de este contrato.- Este contrato es por tiempo limitado de tres años termino el cual se considera suficiente para el desarrollo que el **PROFESOR** desarrolle proyectos, actividades y cualquier otra función propia de la Escuela que representa, por lo que empieza a regir este plazo desde el día en que se firma el documento. Sin embargo de conformidad con el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública la Municipalidad podrá revocar en cualquier momento este permiso de uso gratuito por razones de oportunidad o conveniencia, sin responsabilidad para la Administración Municipal. De todos modos, en caso de decretarse la revocatoria de este convenio por parte de la Municipalidad, la misma no podrá darse de manera intempestiva ni arbitraria y se otorgará un término prudencial de tres meses para que la misma se ejecute. Podrá revocarse de inmediato este convenio en virtud del mal uso, falta de mantenimiento, descuido, cambio de destino, o cualquier otra circunstancia que a juicio de la Municipalidad afecte los objetos conferidos en calidad de préstamo o el fin público o el destino específico que se persigue con el mismo y el **PROFESOR** estará en la obligación de devolver todos y cada uno de los instrumentos y archivos musicales nuevamente a la **MUNICIPALIDAD** en el momento que así se lo soliciten.

CUARTO.- De la obligación de informar y mejora sobre los instrumentos.- El **PROFESOR** se compromete a entregar informes periódicos mediante los cuales ponga en conocimiento de la **MUNICIPALIDAD** del uso, destino y funcionalidad que se les otorgue a los instrumentos y materiales entregados en calidad de préstamo. Las mejoras y reparaciones que se realicen en los instrumentos correrán por cuenta del **PROFESOR** serán definitivas y deberán de permanecer en los mismos, sin que puedan los instrumentos ser retornados a la **MUNICIPALIDAD** en condiciones desmejoradas de las que se entregan originalmente.

QUINTO.- Entrega de los bienes.- La **MUNICIPALIDAD** hará entrega de los instrumentos y materiales musicales personalmente al **PROFESOR** en las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD** mediante coordinación entre ambos en relación a hora y fecha para lo cual se levantará una acta en donde se describen todos y cada uno de los instrumentos entregados y recibidos satisfactoriamente por el **PROFESOR** el cual procederá a firmar el acta de recibido conforme.

SÉXTO.- Responsabilidad de la Municipalidad por Bienes dados en calidad de préstamo.- La Municipalidad no se hace responsable por robos, pérdidas o daños, totales o parciales ocurridos sobre los bienes concedidos en calidad de préstamo ya que la custodia de los mismos es responsabilidad directa del **PROFESOR** quien si deberá responder a cualquier hecho anómalo ocurrido con dichos instrumentos y material musicales y responder materialmente por dichos hechos.

En fe de lo anterior y debidamente legitimados para este acto firmamos en un mismo tenor en la ciudad de San Isidro de El General a las ____ horas del día ____ del mes de ____ del año ____.

Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

Leonel Calvo Aguilar
Profesor Escuela
Sinfónica de Música de PZ.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

ACTA DE ENTREGA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ARCHIVOS Y MUSICA

En el Palacio Municipal de Pérez Zeledón, al ser las ____ horas del día : ____ del año 2005 se encuentra presente el señor **LEONEL CALVO AGUILAR**, mayor, Profesor de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, vecino de esta ciudad y con cédula de identidad número tres - ciento cincuenta y ocho - doscientos tres en asocio de _____, a quien seguidamente se le procede a hacer entrega de los siguientes instrumentos musicales y archivos de música:

- Dos contrabajos de viento en buen estado de uso y conservación
- 2 trompetas en buen estado de uso y conservación
- 3 trompetas en mal estado
- 1 lira en buen estado de uso y conservación
- 1 barítono en buen estado de uso y conservación
- 2 bombos en buen estado de uso y conservación
- 1 eufonio antiguo en mal estado
- 1 tambor redoblante en mal estado
- 2 mazos para bombo en buen estado de uso y conservación
- 1 corno en buen estado de uso y conservación
- 2 altos en buen estado de uso y conservación
- 2 atriles en buen estado de uso y conservación
- 2 toc toc en buen estado de uso y conservación
- 1 güiro en buen estado de uso y conservación
- 1 triángulo en buen estado de uso y conservación
- 1 caja con repuestos de instrumento
- 4 platillos en buen estado de uso y conservación
- 1 timbal con pedestal en buen estado de uso y conservación
- 1 caja de cartón con partituras con un volumen lineal de 35 centímetros
- 1 caja de cartón con partituras con un volumen lineal de 23 centímetros
- 1 caja de cartón con partituras con un volumen lineal de 20 centímetros

Los anteriores instrumentos y archivos de música son recibidos a total conformidad por el señor **CALVO AGUILAR** y quien para constancia firma al pie de esta acta".

2. La señora Alcaldesa Municipal, traslada Presupuesto Ordinario 2005, y Presupuesto Extraordinario #1-2005, de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, asimismo solicita la aprobación de dichos presupuestos tal y como se indica a continuación:

Presupuesto ordinario 2005	¢5.711.574.49
Presupuesto extraordinario 1-2005	¢1.450.884.31

Indica la señora Alcaldesa Municipal, que debido a que el formato de ambos presupuestos requirió algunas modificaciones, las cuales fueron realizadas de oficio por la Jefatura Financiero Contable, favor aprobar los siguientes documentos presupuestarios según se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

Asoc. Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón
Presupuesto ordinario 2005
INGRESOS

Detalle	Parcial	Parcial	Total
INGRESOS CORRIENTES			5.711.574,49
De Municipalidades		5.711.574,49	
Aporte Fondos Municipalidad de Pérez Zeledón, ley 8307.	5.711.574,49		
TOTAL INGRESOS			5.711.574,49

EGRESOS

Partida	Parcial	Totales	%
SERVICIOS NO PERSONALES		5.711.574,49	100%
Honorarios consultorías y servicios contratados.	5.711.574,49		100%
TOTAL EGRESOS		5.711.574,49	100%





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

Asoc. Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón

Presupuesto Extra-ordinario # 1-2005

INGRESOS

Detalle	Parcial	Parcial	Total
INGRESOS DE CAPITAL			1.450.884,31
Superávit		1.450.884,31	
Fondo para aplicar a proyecto Escuela de Música Sinfónica PZ.	1.450.884,31		
TOTAL INGRESOS			1.450.884,31

EGRESOS

Partida	Parcial	Totales	%
SERVICIOS NO PERSONALES		1.450.884,31	100%
Honorarios consultorías y servicios contratados.	1.450.884,31		100%
TOTAL EGRESOS		1.450.884,31	100%

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-037-05-UPM, el cual contiene el informe de compras del mes de junio 2005, autorizadas por la Alcaldía Municipal, cuyo monto no sobrepasa el límite asignado por el Concejo Municipal, el cual fue por un monto de ¢67.349.305.50, el cual se detalla a continuación:





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

JUNIO 2005

(Compras por contratos, Matadero Municipal, Gestión de cobro "Préstamo IFAM, Proyecto Catastro "Préstamo IFAM"
Trabajos Ruta Nacional, Acuerdos de pago, Protección Medio Ambiente y Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
5898	01/06/2005	ALGRASA S.A.	4.468.800,00	ACUERDO PAGO. LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO" REF MAQ.PEJIBAYE
5899	01/06/2005	SOCIEDAD ANONIMA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	2.501.227,80	LPR-001-05-UPM AC.PAGO.
5900	01/06/2005	SOCIEDAD ANONIMA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	5.002.454,60	LPR-001-05-UPM AC.PAGO.
5909	08/06/2005	FERRETERIA PALMARES S.A.	60.954,38	MATADERO MPL
5910	08/06/2005	CORPORACION FONT S.A.	334.666,00	LEY 8114 SIMPLIF.EFIC. TRIB.UNID.TECN.CONS.VIAL
5912	08/06/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	393.564,30	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5913	08/06/2005	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	62.573,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5914	08/06/2005	BARRANTES CHACON JOSE RAFAEL	3.184.020,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5916	08/06/2005	ALGRASA S.A.	3.425.100,00	ACUERDO PAGO. LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MEJ.RED VIAL" PROY ASFALTADO
5917	08/06/2005	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	718.536,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC TRIB."REHAB.RED VIAL" PLATANARES
5918	08/06/2005	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	291.236,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."REHAB.RED VIAL" PLATANARES
5919	08/06/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	237.062,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."REHAB.RED VIAL" PLATANARES
5920	08/06/2005	ALFA EQUIPO PESADO S.A.	90.160,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."REHAB.RED VIAL" PLATANARES
5921	08/06/2005	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	563.892,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECONST.RED VIAL" SAN PEDRO
5922	08/06/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	1.219.683,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECONST.RED VIAL" SAN PEDRO
5923	09/06/2005	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	25.297,37	ACTUALIZAC CATASTRO PRESTAMO IFAM
5924	09/06/2005	ALFA EQUIPO PESADO S.A.	827.120,00	LPR-010-05-UPM. AC.PAGO LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB "REHAB. RED VIAL" BARU
5925	09/06/2005	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	913.139,00	LPR-010-05-UPM. AC.PAGO LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB. "REHAB.RED VIAL" BARU





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

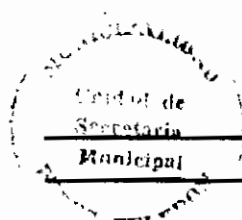
5926 09/06/2005 ALGRASA S.A.	1.117.200,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO" CONF.SAN ISIDRO-DANIEL FLORES
5927 09/06/2005 DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	36.574,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."REHAB.RED VIAL"
5929 09/06/2005 INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	2.102.100,00	LPU-003-04-UPM, ACUERDO PAGO. COMBUSTIBLE MANTENIMIENTO PERIODICO
5931 10/06/2005 BOGANTES SIBAJA WILBERTH (DIST. PLÁSTICO BOGANTES)	73.324,00	MATADERO MPL
5935 10/06/2005 NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	36.260,00	LEY 8114 SIMPLIF.EFIC. TRIB.UNID.TECN.CONS VIAL
5937 10/06/2005 ROJAS ROJAS ANGEL JOSE	16.013,00	MATADERO MPL
5940 10/06/2005 GRANRO TELEVISORA DEL SUR S.A	82.320,00	GESTION COBRO ADMINISTRATIVO PRESTAMO IFAM
5941 13/06/2005 SUR MACK PARTES S.A.	32.918,00	ACTUALIZAC.CATASTRO PRESTAMO IFAM
5945 13/06/2005 INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	8.893,12	MATADERO MPL
5946 13/06/2005 EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	261.922,01	ACTUALIZAC.CATASTRO PRESTAMO IFAM
5947 13/06/2005 ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	13.063,00	LEY 8114 SIMPLIF.EFIC. TRIB.UNID.TECN.CONS VIAL
5949 13/06/2005 COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	14.639,30	LEY 8114 SIMPLIF.EFIC. TRIB.UNID.TECN.CONS VIAL
5952 14/06/2005 GRUPO NACION GN S.A.	47.015,00	LEY 8114 SIMPLIF.EFIC. TRIB.UNID.TECN.CONS VIAL
5956 15/06/2005 MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	257.253,80	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5957 15/06/2005 MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	750.094,65	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5958 15/06/2005 NAVARRO SALAS MARIANELA	112.190,00	ACTUALIZAC.CATASTRO PRESTAMO IFAM
5959 15/06/2005 NAVARRO SALAS MARIANELA	77.871,00	ACTUALIZAC.CATASTRO PRESTAMO IFAM
5961 15/06/2005 SURMACK PARTES S.A.	40.243,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5962 15/06/2005 OTTO F. WIMMER S.A	113.879,50	LEY 8114 SIMP.EFIC.TRI UNID.TECN.CONS VIAL
5963 15/06/2005 SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	65.405,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5964 15/06/2005 SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	17.777,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5965 15/06/2005 SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	10.829,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5966 15/06/2005 SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	14.552,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5967 15/06/2005 SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	31.399,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5968 15/06/2005 SUR MACK PARTES S.A.	21.962,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

5969	15/08/2005	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	39.200,00	LEY 8114 SIMP.EFIC.TRI. UNID.TECN.CONS. VIAL
5970	15/08/2005	MOTOS DEL SUR S.A.	79.772,00	LEY 8114 SIMP.EFIC.TRI UNID.TECN.CONS. VIAL
5971	15/06/2005	PURDY MOTOR S.A.	121.337,54	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5972	15/06/2005	FIGUEROA GARCÍA ERNESTO	5.390,00	GESTION COBRO ADMINISTRATIVO PRESTAMO IFAM
5977	15/06/2005	SERVICIOS ELECTROMECAVICOS CORRALES (SECOSA)	100.450,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."REHAB.RED VIAL"
5978	15/06/2005	SUR MACK PARTES S.A.	103.412,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5979	15/06/2005	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. #13	220.500,00	LEY 8114 SIMP.EFIC.TRI. UNID.TECN.CONS. VIAL
5980	15/06/2005	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.090.250,00	LPR-006-05-UPM. ACUERDO PAGO SERV.VIG.Y SEGURIDAD
5981	15/06/2005	LA CASA DE LA ROMANA S.A.	441.000,00	MATADERO MPL
5983	15/06/2005	LABORATORIO TURBO DIESEL S.A.	126.087,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
5984	15/06/2005	LA CASA DE LA ROMANA S.A.	833.000,00	MATADERO MPL
5985	15/06/2005	COMPañIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	238.342,20	LPR-005-05-UPM. ACUERDO PAGO SERV.LIMPIEZA Y ASEO
5999	17/06/2005	BILSA INDUSTRIAL S.A.	57.624,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO"
6001	20/06/2005	ASERRADERO VARGAS S.A.	1.901.200,00	CDI-056-05-UPM. ACUERDO PAGO "RUTA NACIONAL SAN PEDRO"
6002	20/06/2005	ASERRADERO VARGAS S.A.	1.656.200,00	CDI-056-05-UPM. ACUERDO PAGO "RUTA NACIONAL SAN PEDRO"
6003	20/06/2005	ALGRASA S.A.	558.600,00	CONFORMACION "RUTA NACIONAL, DISTRITO PARAMO"
6006	20/06/2005	PERIODICO IMPACTO S.A.	49.000,00	GESTION COBRO ADMINISTRATIVO PRESTAMO IFAM
6008	21/06/2005	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	98.372,00	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
6009	21/06/2005	IMPRESA Y LITOGRAFIA SAN ISIDRO S.A.	72.520,00	LEY 8114 SIMP.EFIC.TRI. UNID.TECN.CONS. VIAL
6011	22/06/2005	ASERRADERO VARGAS S.A.	3.400.600,00	CDI-088-05-UPM. ACUERDO PAGO "RUTA NACIONAL LA HERMOSA-STA TERESA"
6012	22/06/2005	CONSTRUCTORA GUARCO S.A.	3.135.265,00	CDI-052-05-UPM. ACUERDO PAGO "RUTA NACIONAL, RIVAS-LA PIEDRA"
6013	22/06/2005	CONSTRUCTORA GUARCO S.A.	2.957.973,00	CDI-053-05-UPM. ACUERDO PAGO "RUTA NACIONAL, RIVAS-SAN GERARDO"





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

6015	22/06/2005	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ	100.156,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "REHAB. RED VIAL" FABRIC. ALCANTARILLAS
6016	22/06/2005	COOPEAGRI R.L.	391.996,96	LEY 8114 SIMP. EFIC. TRI. UNID. TECN. CONS. VIAL
6021	22/06/2005	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	93.544,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6022	22/06/2005	SUR MACK PARTES S.A	177.590,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6023	22/06/2005	SUR MACK PARTES S.A	124.070,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6024	22/06/2005	SUR MACK PARTES S.A	34.433,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6025	23/06/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	76.094,80	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6027	23/06/2005	SUR MACK PARTES S.A	33.500,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. RUTINARIO"
6028	23/06/2005	SUR MACK PARTES S.A	14.700,00	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
6065	27/06/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	315.488,95	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6066	27/06/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	356.143,70	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6067	27/06/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	132.377,80	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6068	27/06/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	87.222,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6069	27/06/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	32.842,70	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6070	27/06/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	87.900,20	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6071	27/06/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	392.560,75	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6074	27/06/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	381.864,60	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6075	27/06/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	221.559,90	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6076	27/06/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	289.526,15	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6077	27/06/2005	REENFRIO COMERCIAL AUTOMOTRIZ S.A.	295.176,00	LPR-011-05-UPM. AC. PAGO. LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6078	27/06/2005	TECNILLANTAS S.A.	1.539.384,00	LPR-011-05-UPM. AC. PAGO. LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6080	27/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	127.861,00	ACTUALIZAC. CATASTRO PRESTAMO IFAM
6094	27/06/2005	MORA MORA ADRIAN	2.408,00	LEY 8114 SIMP. EFIC. TRI. UNID. TECN. CONS. VIAL
6104	27/06/2005	RECAUCHADORA GIGANTE S.A.	16.810,28	AC. PAGO. LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB. "MANT. PERIODICO"
6109	27/06/2005	FERRETERIA PALMARES S.A.	41.082,42	MATADERO MPL
6110	27/06/2005	FERRETERIA PALMARES S.A.	26.264,88	MATADERO MPL
6133	28/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	72.768,00	LEY 8114 SIMP. EFIC. TRI. UNID. TECN. CONS. VIAL
6134	28/06/2005	MORA MORA ADRIAN	26.134,00	LEY 8114 SIMP. EFIC. TRI. UNID. TECN. CONS. VIAL



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 172-05
 16 DE AGOSTO DE 2005

6135	28/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	60.931,00	LEY 8114 SIMP.EFIC.TRI. UNID.TECN.CONS. VIAL
6139	28/06/2005	MORA MORA ADRIAN	34.465,00	LEY 8114 SIMP.EFIC.TRI. UNID.TECN.CONS. VIAL
6145	28/06/2005	HAYCO EL GITANO, S.A.	58.555,00	LEY 8114 SIMP.EFIC.TRI. UNID.TECN.CONS. VIAL
6146	28/06/2005	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	28.578,16	LEY 8114 SIMP.EFIC.TRI. UNID.TECN.CONS. VIAL
6147	28/06/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3.952.600,00	LPR-010-05-UPM. ACUERDO PAGO.LEY 8114 SIMPLY EFIC.TRIB. "REHAB.RED VIAL, FAB.ALCANT.BARU"
6151	29/06/2005	SANCHEZ CHACON ANTONIO RUBEN	1.388.332,54	LPR-002-05-UPM AC.PAGO.COMBUSTIBLE RECOLECCION BASURA
6154	29/06/2005	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	8.580,00	LEY 8114 "SIMP EFIC. TRIB."REHAB.RED VIAL" FAB.ALCANTARILLAS
6155	29/06/2005	BOGANTES SIBAJA WILBERTH	75.029,00	MATADERO MPL
6158	30/06/2005	COOPEAGRI R.L.	2.833.333,07	LPR-002-05-UPM. AC.PAGO.COMBUSTIBLE RECOLECCION BASURA
6161	30/06/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	46.878,00	LEY 8114 SIMP.EFIC.TRI. UNID.TECN.CONS. VIAL
6163	30/06/2005	FERNANDEZ RIVERA EFRAIN	69.560,00	LEY 8114 SIMP.EFIC.TRI. UNID.TECN.CONS. VIAL
6164	30/06/2005	RODRIGUEZ SIBAJA CARLOMAGNO	29.400,00	MATADERO MPL
6165	30/06/2005	COMPANIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	510.733,18	LPR-005-05-UPM. ACUERDO PAGO SERV.LIMPIEZA Y ASEO
6166	30/06/2005	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.090.250,00	LPR-006-05-UPM. ACUERDO PAGO SERV.VIG.Y SEGURIDAD
TOTAL			¢62.639.962,61	

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

JUNIO 2005

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
5901	03/06/2005	MORALES CECILIANO GISELLE	196.000,00
5902	03/06/2005	PUBLICACIONES JURIDICO SOCIALES S.A.	48.510,00
5903	03/06/2005	MORA MORA ADRIAN	39.461,00
5905	03/06/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	164.517,00
5906	03/06/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	27.951,00
5907	03/06/2005	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ DE RIVAS S.A.	189.358,00
5911	08/06/2005	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	22.540,00
5928	09/06/2005	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	85.740,00
5936	10/06/2005	INFANTE PICADO ROY GERARDO	20.580,00
5938	10/06/2005	VINDAS MEJIAS GREIVIN	196.000,00
5942	13/06/2005	MENA MONTOYA JOHNNY	44.100,00
5943	13/06/2005	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	11.750,00
5944	13/06/2005	SUR MACK PARTES S.A.	93.004,00
5948	13/06/2005	CENTRO COMERCIAL ALIANZA S.A.	26.170,00
5950	13/06/2005	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	21.026,28
5951	14/06/2005	FIGUEROA GARCÍA ERNESTO	15.778,00
5953	14/06/2005	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR	20.580,00
5973	15/06/2005	FIGUEROA GARCÍA ERNESTO	9.016,00
5974	15/06/2005	NOTIMUNDO S.A.	39.199,36
5975	15/06/2005	RADIO 88 STEREO	98.000,32
5976	15/06/2005	GUZMAN ARTAVIA SOLEDAD	70.560,00
5996	17/06/2005	BILSA INDUSTRIAL, S.A.	172.872,00
6004	20/06/2005	RESTAURANTES DELARI, S.A.	45.815,00
6007	21/06/2005	SANCHEZ ROJAS EFRAIN	58.800,00
6029	23/06/2005	LABORATORIO TURBO DIESEL S.A.	14.980,00
6030	23/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	3.675,00
6031	23/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	15.414,00
6033	23/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	6.987,00
6035	23/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	12.510,00
6036	23/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	13.872,00
6038	23/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	249.312,00
6039	23/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	154.375,00
6041	23/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	52.077,00
6042	23/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	6.439,00
6048	24/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	17.822,00
6049	24/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	5.804,00
6050	24/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	15.357,00
6053	24/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	15.979,00
6056	24/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	485.041,00
6057	24/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	161.318,00
6059	24/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	9.226,00
6061	24/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	9.851,00
6062	24/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	31.627,00
6081	27/06/2005	MORA MORA ADRIAN	12.568,00
6082	27/06/2005	MORA MORA ADRIAN	26.853,00
6085	27/06/2005	MORA MORA ADRIAN	163.337,00
6088	27/06/2005	MORA MORA ADRIAN	8.415,00

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

6089	27/06/2005	MORA MORA ADRIAN	37.176,00
6090	27/06/2005	MORA MORA ADRIAN	51.850,00
6091	27/06/2005	MORA MORA ADRIAN	31.310,00
6092	27/06/2005	MORA MORA ADRIAN	20.161,00
6096	27/06/2005	MORA MORA ADRIAN	18.606,00
6098	27/06/2005	MORA MORA ADRIAN	72.115,00
6099	27/06/2005	MORA MORA ADRIAN	27.053,00
6103	27/06/2005	MORA MORA ADRIAN	29.313,10
6106	27/06/2005	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	9.957,00
6108	27/06/2005	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	14.288,00
6111	28/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	8.379,00
6112	28/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	15.548,00
6113	28/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	64.210,00
6115	28/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	29.714,00
6116	28/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	6.882,00
6117	28/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	7.913,00
6118	28/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	15.907,00
6119	28/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	24.226,00
6120	28/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	78.415,00
6121	28/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	41.157,00
6122	28/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	74.474,00
6123	28/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	65.254,00
6124	28/06/2005	MORA MORA ADRIAN	28.912,00
6125	28/06/2005	MORA MORA ADRIAN	13.912,00
6126	28/06/2005	MORA MORA ADRIAN	10.290,00
6128	28/06/2005	MORA MORA ADRIAN	19.570,00
6129	28/06/2005	MORA MORA ADRIAN	6.421,00
6131	28/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	20.873,00
6136	28/06/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	22.578,00
6137	28/06/2005	MORA MORA ADRIAN	58.219,00
6142	28/06/2005	AGROSUPERIOR S.A.	76.092,00
6143	28/06/2005	MORA MORA ADRIAN	4.796,60
6149	28/06/2005	BILSA INDUSTRIAL S.A	21.609,00
6150	28/06/2005	BILSA INDUSTRIAL S.A	21.609,00
6156	29/06/2005	SUR MACK PARTES S.A.	31.376,00
6157	30/06/2005	MORALES CECILIANO GISELLE	196.000,00
6160	30/06/2005	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A	7.429,23
6162	30/06/2005	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	215.600,00
TOTAL			€4.709.342,89

4. La señora Alcaldesa Municipal, entrega copia del acta N° ACT-007-05-JVC, aprobada en la sesión ordinaria N° ACT-008-05-JVC, celebrada por la Junta Vial Cantonal el 03 de agosto del presente año.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, entrega copia OFI-0272-05-UPL, suscrita por el Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador de la Unidad de Licencias y Patentes, donde detalla las estrategias que se aplicarán para efectuar el control y regulación de las actividades lucrativas con el alquiler de piscinas.

Las estrategias que se aplicarán para el logro del objetivo deseado son las siguientes:

1. Durante la última semana del mes de agosto se espera realizar una reunión con el nuevo Director del Área de Salud de Pérez Zeledón. Lo anterior con el propósito de coordinar las labores respectivas en aras de controlar el funcionamiento de las piscinas públicas.
2. Se espera que durante la primera semana de setiembre, se esté realizando un operativo en los negocios comerciales que poseen piscinas para su alquiler.
3. Los establecimientos que posean piscinas públicas, se les obligará a gestionar el permiso correspondientes para su funcionamiento; entre ellos el aval sanitario y además, a la licencias municipal.
4. En caso de que algún negocio incumpla con los respectivos, sobre ellos se estarán dictado órdenes municipales respectivas con el propósito de que dichas actividades sea suspendidas temporal o permanentemente.

Por otra parte informa que el Ministerio de Salud, se encuentra realizando las últimas reformas al reglamento de piscinas,

6. La señora Alcaldesa Municipal, entrega copia de OFI-010-05-JVC, sobre acuerdo en el cual consta la priorización de caminos programación año 2005, según lo solicitado por los Concejos de Distritos. Asimismo señala que son todos los caminos que se realizarán por contrato y con maquinaria contratada, y solamente bacheo, dichos trabajos por contratos fueron enviados con acuerdos de cada Concejo de Distrito de éste cantón.
7. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que el señor Embajador de China en Taiwán, confirmó que visitará esta Municipalidad, el viernes 02 de setiembre, a las 10:00 a.m.
8. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presiente Municipal, procede a dar trámite a los documentos presentados por la señora Alcaldesa Municipal.
1. Con respecto a la Escuela de Música sinfónica, se presentan dos situaciones, una referente a los instrumentos musicales, y otra parte es la de los convenios de presupuestos, por lo tanto indica que en la parte de ejecución presupuestaria existe un acuerdo relacionado a la actualización del convenio de esta Municipalidad con la Escuela de Música Sinfónica, en razón de lo anterior manifiesta que se puede aprovechar la oportunidad para aprobar ambos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta que lo presentado anteriormente es un convenio de préstamo para dichos instrumentos, asimismo indica que el Lic. Greivin Vindas Mejías, se encuentra trabajando en la elaboración el convenio que se firmará entre la Municipalidad y la Escuela de Música Sinfónica, lo mismo con el del Estadio Municipal.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que dado lo anterior se tomará el acuerdo de los instrumentos musicales.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, para que firme contrato de préstamo de instrumentos musicales y archivos de música entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. El señor Presidente Municipal, indica que el siguiente corresponde a que con base en la revisión presupuestaria conocido en la sesión anterior, se elaboran dos presupuestos:

✓ Presupuesto ordinario 2005	¢5.711.574.49
✓ Presupuesto extraordinario 1-2005	¢1.450.884.31

SE ACUERDA: Aprobar dichos documentos presupuestarios de la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, tomando en cuenta las observaciones realizadas por la Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Con respecto al OFI-397-05-UPM, referente a las compras del mes de junio 2005, se procede a transcribir en actas.

4. El Acta N° ACT-007-05-JVC, de la Junta Vial Cantonal, se traslada a la Comisión de Obras Públicas.

5. El OFI-07272-05-ULP, suscrito por el Lic. Yerald Mora Vargas, referente al control regulación sobre las actividades lucrativas relacionadas con el alquiler de piscinas, se queda en espera de la realización de las gestiones indicadas en el mismo.

6. El OFI-010-05-JVC, sobre la priorización de caminos para 2005, queda a disposición de los señores Concejales, para su información.

7. Con respecto a la celebración del 2 de setiembre, se debe tener presente que se llevará a cabo una sesión extraordinaria a las 10:00 a.m. con el fin de recibir al señor Embajador de la República de China en Taiwán, el cual hará entrega de la suma de \$50 mil dólares, para el desarrollo de la primera etapa de arreglo del parque, de la ciudad de San Isidro de El General.



161

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

ARTICULO 8. Mociones.

Los señores concejales no presentan mociones en esta sesión.

ARTICULO 9. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, sobre documento Programa de Reflexión Estratégica Institucional.

Dictamen: Esta Comisión recomienda el documento antes mencionado, considerando:

1. La trascendencia de las estrategias programadas en el documento.
2. Que los instrumentos integrados en este valioso documento, son indispensables para la planeación estratégica y operativa de nuestra Municipalidad.
3. Aprobarlo en forma definitiva.

SE ACUERDA. Aprobar dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por La Administración, sobre Estimación de Ingresos 2006.

Dictamen: Se acuerda aprobar la Estimación de Ingresos para el ejercicio económico 2006, presentado por la Administración, por un monto total de 1.700.200.000.00 (mil setecientos millones doscientos mil colones).

EL señor Presidente Municipal, indica que el incremento del presupuesto con respecto al 2005, es por la suma de 314 millones de colones, representa un 22.67%, de manera que la estimación sobre la cual se trabajará la elaboración del presupuesto para el 2006 es por la cantidad antes indicada.

SE ACUERDA. Aprobar dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por La Administración, modificación interna #10.

Dictamen: Esta Comisión recomienda la aprobación de la modificación interna #10, así como las modificaciones al Plan operativo Anual.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN									
Modificación interna		N°10 aprobada en la sesión ordinaria N°			celebrada el				
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES									
CÓDIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REDAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
II		17			Edificios	10.627.909,20	1.500.000,00		9.127.909,20
II		28			Atención Emergencias Cantonales	500.000,00		1.500.000,00	2.000.000,00
						11.127.909,20	1.500.000,00	1.500.000,00	11.127.909,20
								-	-
II		03			Materiales y suministros	12.638.480,06	2.000.000,00		10.638.480,06
II		02	04		Otros servicios no personales	8.046.669,96		2.000.000,00	10.046.669,96
						20.685.150,02	2.000.000,00	2.000.000,00	20.685.150,02
								-	-

-Programa II. Se rebajan materiales y suministros en el servicio Emergencias cantonales la suma de \$500.000,00, y en Edificios se rebajan materiales y suministros por \$1.500.000,00, lo anterior para reforzar Otros Servicios no Personales del servicio de Atención de Emergencias Cantonales por \$2.000.000,00 con el propósito de pagar alquiler de maquinaria para apoyar la Campaña de Recolección de Desechos Sólidos, implementada por el Ministerio de Salud con ocasión del brote de Dengue en el Cantón.

Alcalde(a) Municipal	Contador	Secretario
Presidente	Tesrero	

C. Jefe Área Financiera, Secretaría, Tesorería, archivo.

SE ACUERDA. Aprobar dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba en firme con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Jane Mora Picado, Unidad de Recursos Humanos, sobre aumento salarial del 8%, al Auditor Interno y Asesor Legal.

Dictamen: Esta Comisión recomienda su aprobación.

Esta Comisión recomienda, se incluya en el presupuesto 2 sesiones extraordinarias por mes, y las dietas de los Regidores Propietarios y Suplentes, así como los síndicos se aumenten en 8%.

El regidor Francisco Urefia Segura, manifiesta que con respecto a dicho dictamen, se mantiene la misma condición planteada en sesiones anteriores con respecto al aumento del 8%. Asimismo manifiesta la conveniencia de realizar dos sesiones extraordinarias por mes, pero que el aumento debe ser de un 7.26%, en el caso tanto de las dietas como el de la Auditoría y la Asesoría Legal.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 172-05

16 DE AGOSTO DE 2005

SE ACUERDA. Aprobar dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba en firme con seis votos. Se consigna voto negativo de la regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, regidor Francisco Ureña Segura, y regidor German Solís Badilla.

5. El señor Presidente Municipal, informa que el Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal de La Cuenca del Río Peñas Blancas, le manifestó su preocupación por la destrucción que esta sufriendo la Cuenca, por lo tanto analizaron la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria un viernes del mes de setiembre, en el Salón Comunal de San Francisco de Cajón, con el fin de conocer un informe de los vecinos con respecto a la situación que les preocupa.
6. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que dado que se encuentra pendiente la designación de un representante ante el CORECIT, se le consultó a la señora Lorena Núñez Blanco, la cual manifestó que no presenta inconveniente de que este Concejo le designe dicha representación.

SE ACUERDA: Designar a la Master Lorena Núñez Blanco, como presentante de la Municipalidad, ante el CORECIT. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. El señor Presidente Municipal, indica que el viernes 19 de agosto, a partir de las 7:30, se llevará a cabo el Festival Ambiental, en Canaán de Rivas, por lo tanto sugiere a la Administración, designar a la Srta. Guiselle Morales Ceciliano, para que asista a dicha actividad, en representación de la Municipalidad.

Asimismo hace referencia a que el Concejo Municipal, se reunirá en el Salón de reuniones del Concejo de Distrito de Rivas, a partir de las 4:00 p.m, para posteriormente llevar a cabo la sesión extraordinaria en el Salón Comunal de Canaán de Rivas a las 6:00 p.m.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que la sesión extraordinaria, será un evento agradable, en el cual va en el sentido de orientar la celebración de XXX Aniversario de la creación del Parque Nacional Chirripó, en el cual se presentarán videos referentes a algunos aspectos relevantes del Chirripó, y su historia. Asimismo indica que al final de la actividad se realizará un acto social, el cual es patrocinado por la Asociación Ecológica Amigos del Chirripó.

Por otra parte solicita al señor Presidente Municipal, realizar en dicha sesión, una breve exposición, referente a la constitución de la Municipalidad, con el fin de que los estudiantes del Colegio, que estarán presentes, tomen nota, y puedan realizar un trabajo que se les asignó.

8. El señor Presidente Municipal, presenta OFI-115-05-PST, suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías, referente a la gestión planteada por el Lic. Carlos Castro Mora, representante Legal del Hotel Verolís Brunca S.A., asimismo traslada dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

9. La regidora Maritza Rojas Ureña, invita a la primera exposición del Arte de la Floristería, el cual se llevará a cabo el viernes 2 de setiembre en la Escuela de Arte Generaleña.
10. El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que la sesión pasada, el Concejo, conoció un memorando, el cual indica que en la Gaceta N° 123, del 27 de junio, página #5 se publicó el proyecto Ley 15.879, donde autoriza para que se inscriba a nombre de la C.C.S.S. un inmueble propiedad de la Junta de Protección Social, el cual corresponde al terreno ubicado en la parte trasera de donde se encuentra el parqueo de los vehículos del Ministerio de Salud. Asimismo indica que al revisar la Gaceta, pudo determinar que la información es otra, por lo tanto no corresponde al indicado, sino que es todo el terreno donde se encuentra ubicada la Unidad Sanitaria, y el cual se está gestionando para el Ministerio de Salud.

En razón de lo anterior solicita a la Presidencia Municipal, indicar cual debe ser el procedimiento a seguir ante dicha situación.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta la importancia de verificar cuál es el compromiso de traspaso que la C.C.S.S. tiene con el Ministerio de Salud, del área que le corresponde, debido a que la Ley le traslada de la Junta de Protección Social a la C.C.S.S. y esta debe trasladarle la parte que le corresponde al Ministerio de Salud.

En razón de lo anterior traslada el Proyecto de Ley, en los términos planteados, al Director Regional del Ministerio de Salud para que en consulta con la Asesoría Legal de dicho Ministerio, indiquen con criterio para mejor resolver, cuál es la posición del Ministerio de Salud al respecto, y de previo a resolver cualquier asunto, comunicarle de inmediato a la Comisión de la Asamblea Legislativa, en la cual se conoce dicho asunto, la observación que el Concejo Municipal, ha realizado de que en esos terrenos existe un sector dedicado al Ministerio de Salud, y que por lo tanto es necesario y conveniente emitir una aclaración al respecto.

Por otra parte manifiesta que la información con respecto al procedimiento a seguir, sobre la observación que el Concejo debe realizar ante la Asamblea Legislativa, se retomará en la próxima sesión, para tomarlo como acuerdo municipal en el cual se direcciona correctamente como corresponde, ya se haciéndolo constar en el expediente 15.879, o en la comisión donde se esta conociendo.

11. La regidora Marlene Quirós Zúñiga, informa que en Costa Rica existe una agencia de Cooperación Internacional, Japonesa, la cual se encuentra interesada en identificar 3 regiones del país que reúnan ciertas características y condiciones para poder realizar un proyecto modelo de un Centro de Rehabilitación, por lo tanto sería importante que se lleve a cabo en la Región Brunca. Asimismo manifiesta que como el regidor Eladio Sancho Blanco, en su momento realizó una propuesta con respecto a un centro de rehabilitación, fue invitado a participar en una reunión llevada a cabo el 27 de julio, la cual se realizó con la funcionaria encargada de hacer parte de la investigación y el análisis.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

Por otra parte indica que el próximo martes 22 agosto, a las 9:00 a.m., estará otro representante de dicha agencia, el cual estará realizando parte de la investigación y escuchando las diferentes necesidades del cantón, en lo referente a materia de discapacidad, por lo tanto solicita al Concejo Municipal, delegar al regidor Eladio Sancho Blanco, para que asista a dicha actividad.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta que dicho proyecto es muy importante, por lo tanto es necesario seguir adelante, como el Concejo que en su momento propuso a la C.C.S.S, la creación del Centro Regional de Rehabilitación del Sur, por lo que constituye la oportunidad de exponer nuevamente dicha propuesta a las personas interesadas en la creación de un centro de rehabilitación,

Por otra parte indica que los niños de la Escuela San Andrés, obtuvieron el campeonato en Fútbol Sala de la Región Brunca, los cuales le ganaron a la Escuela Echandi de Ciudad Neilly, por lo tanto del 28 al 31 de agosto, estarán representando al cantón, en Tilarán.

El señor Presidente Municipal, indica a la Secretaría Municipal, solicitar al Ministerio de Educación informar sobre las diversas disciplinas que participan, para tomar un acuerdo al respecto.

SE ACUERDA: Enviar una nota de felicitación a la Escuela San Andrés, por obtener el campeonato en Fútbol Sala de la Región Brunca, asimismo deseándoles el mayor de los éxitos en la participación en la confrontación nacional. Se aprueba en firme con nueve votos.

12. La regidora Marlen Quirós Zúñiga, indica que la Comisión Municipal de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, ha llevado a cabo dos reuniones, asimismo señala que debido a que cuentan con la necesidad de ser capacitados en la parte de Accesibilidad, por lo tanto manifiesta que el señor Felipe Obando Obando de la Gestión de Capacitación del Consejo Nacional de Rehabilitación, impartirá en los próximos días dicha capacitación.

Por otra parte solicita al Concejo Municipal, informar tanto al señor Marcos Gutiérrez, Coordinador a nivel regional, que se encuentra constituida la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, como también a la señora Bárbara Holth Quirós, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Rehabilitación, con Sede en Heredia, y al señor Felipe Obando Obando, de Gestión de Capacitación de dicho centro.

Indica además que la señora Dixiana Vargas Obando, convoca a la Comisión de la Condición de la Mujer, para el martes a las 4:30, en el Salón de Sesiones.

Sigue indicando la señora regidora, que le preocupa la desatención que han tenido con el síndico Olman Ureña Arguedas, por lo tanto solicita al Concejo Municipal, coordinar una visita.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 172-05
16 DE AGOSTO DE 2005

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la síndica Ana Lucía Torres Montero, coordinar el día en el cual se puede realizar la visita al señor Olman Ureña Arguedas.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.